



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 079/2024
"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas con del día 23 de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 079/2024**, denominada **"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS"** Se hace constar la presencia de las siguientes personas.

ASISTENTES Gonzalo Gutiérrez Reyes en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Ana Paula Jiménez MC Cormick**, en representación de la **Dirección de Mercados**.

Se hace constar que en este acto SI se presentó proveedor.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que si hubo proveedor

ANEXO 12 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "

1. Nombre del participante:	APSCONTROL, S.A. DE C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	JORGE ALFREDO PÉREZ GARCÍA
3. Número de Licitación Pública:	LPL 2024/079

BAJO PROTESTE DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO. SE HACE CONSTAR LAS RESPUESTAS DEL ÁREA REQUIRIENTE.

Preguntas: (2)		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
Página 22 Nicolás Regules 63, Planta Alta de Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Se solicita quede sin efecto el requisito de la certificación ISO-9001-2015 "Manejo Integral de Plagas" puesto a que los edificios de los Mercados Municipales mencionados no cuentan con dicha certificación y esto se requiere solo en caso de que así hubiera sido.

[Handwritten signature]

ap





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 079/2024 "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Page number (Página 22), Evaluation criteria (CRITERIOS DE EVALUACIÓN), and Content (Favor de sujetarse a las bases... Se solicita que en caso de no aprobarse mi petición del punto número 1.- se pueda tomar en cuenta el porcentaje de la NOM-251-SSA1-2009 por el porcentaje de ISO-9001-2015. La petición no ha sido aprobada. Se requiere que el licitante presente el certificado ISO 9001:2015, con el objetivo de garantizar que el servicio se lleve a cabo conforme a estándares de calidad internacionales. Sin embargo, dicha certificación no prohíbe la participación de quienes no lo tienen.)

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:10 Doce horas con diez minutos del día 23 de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Signature block with fields for Name and position (Nombre y cargo) and Signature (Firma). Includes names Gonzalo Gutiérrez Reyes and Ana Paula Jiménez MC Cormick, and the official seal of the Government of Guadalajara.

Nicolás Rogales Jimenez, Director de Mercados, Barrio M. Guadala, 33 3942 3700

Handwritten signature



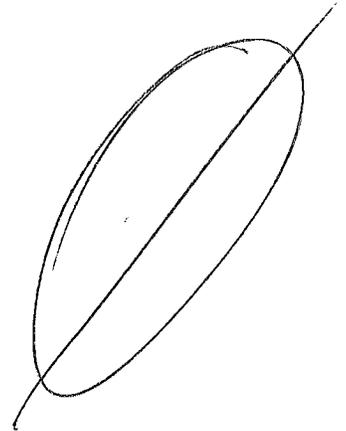
Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 079/2024
"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Proveedor asistente

APSCONTROL, S.A DE C.V. Miguel Ángel Pérez Urbina	
--	--



Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

CP



